FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 109-2023-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 26 de abril de 2023

VISTO, el Memorando N° 088-2023-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre emisión de Resolución Decanal de manera individual, de rectificación de nota promovido por el estudiante Jhon Roly Flores Gómez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 049-2023-UNSCH-FDCP-D, de fecha 22 de marzo de 2023, se dispuso la rectificación de la nota de la asignatura de DE-645 Derecho Procesal Constitucional correspondiente al Semestre Académico 2021-I, formulado por los estudiantes: JHON ROLY FLORES GOMEZ y YELITZA SANDY LOPEZ ESPINOZA, a mérito de lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Jurídicas y la Comisión respectiva, disponiendo la inclusión de la respectiva corrección en las correspondientes actas de evaluación final;

Que, el numeral 127.2 del artículo 126° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, establece que "Pueden acumularse en un solo escrito más de una petición siempre que se trate de asuntos conexos **que permitan tramitarse y resolverse conjuntamente**…", por lo que dicha resolución se ha emitido en un solo acto, por ser similares y corresponden a la misma asignatura y al mismo fondo de reclamación, conforme al Principio de Legalidad;

Que, mediante Memorando N° 055-2023-UNSCH-SG-UCGyT, de fecha 14 de abril de 2023, emitido por la Jefe de la Unidad de Certificación, Grados y Títulos y dirigido al Director de la Escuela Profesional de Derecho, quien devuelve todos los actuados, a fin de que se realice el trámite administrativo de manera individual, es decir en este caso, del alumno Jhon Roly Flores Gómez, la misma que ha sido avalado por el Director de Escuela, por lo que se debe emitir el correspondiente acto resolutivo de manera individual;

Que, el estudiante Jhon Roly Flores Gómez, alumno matriculado en la asignatura DE-645 Derecho Constitucional en el Semestre Académico 2021-I, ha solicitado la rectificación de sus notas en los rubros de examen parcial y práctica calificada, asignatura que estuvo a cargo del docente Godofredo Medina Canchari;

Que, mediante Dictamen Académico de Evaluación y Rectificación de Notas de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por los docentes Otoniel Paúl Ochoa Roca y Fiorella Rocío Valero Palomino, han emitido su pronunciamiento respectivo, concluyendo que el alumnos Jhon Rolly Flores Gómez ha cumplido con desarrollar y remitir la práctica calificada de fecha 06 de enero de 2022, mediante la plataforma Classroom y correo institucional obteniendo la nota aprobatoria de 16 y finalmente ha cumplido con todos los rubros de examen final y práctica calificada y el promedio final debe ser rectificado y consignado en el SIMA-UNSCH, por parte de la Oficina General de Informática y Sistemas;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 095-2017-UNSCH-CU, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y la Resolución del Consejo Universitario Nº 349-2020-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECTIFICAR la nota de la asignatura DE-645 Derecho Procesal Constitucional, correspondiente al semestre Académico 2021-I, formulada por el estudiante: **JHON ROLY FLORES GOMEZ**, por las razones esgrimidas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°. - AUTORIZAR la regularización de incluir en la respectiva Acta de Evaluación Final de la indicada asignatura, la correspondiente nota final del alumno **JHON ROLY FLORES GOMEZ**, bajo el siguiente detalle:

"ACTA DE LA EVALUACIÓN FINAL"

Facultad	: Derecho y Ciencias Políticas	Semestre 2021-1-H
Escuela Profesional	: Derecho	Numeración: 034-24013
Dpto. Académico	: Ciencias Jurídicas	Sigla: DE-645
Asignatura	: Derecho Procesal Constitucional	Plan de Estudios: 2004-R
Docente Responsable	: Medina Canchari Godofredo	Créditos : 4.0
Tipo de Acta	: Regular	Serie : 600

N°	Código	Apellidos y nombres	NOTA	OBSERVACIONES
027	13160118	Flores Gómez Jhon Roly	**14**	CATORCE

Artículo 3ª.- ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho la tramitación respectiva a fin de dar cumplimiento a la rectificación de la nota de evaluación de la asignatura DE-645 Derecho Procesal Constitucional en el SIMA UNSCH de la Oficina General de Informática y Sistemas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Oviedo
DECANO

cc. EPD
cc. interesado
cc. archivo



UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS